



Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 02 de marzo de 2.018.

PRESIDENTE

Francisco Ayala Consejo de Resistencia

VICEPRESIDENTE Angelo Valenzano

Colegio de Villa María

SECRETARIO

Leonardo A. Urruti Colegio de Bahía Blanca

1° VOCAL TITULAR

Cesar Gutiérrez Papernó Colegio de San Rafael

2º VOCAL TITULAR Nicolás Díaz

Colegio de Gral. Roca

3º VOCAL TITULAR Federico Borda

Colegio de Jujuy

4º VOCAL TITULAR
Débora Russo
Foro de San Juan

5° VOCAL TITULAR José Luis Baez Colegio de Córdoba

6º VOCAL TITULAR

Mariana Pasetto

Colegio de Corrientes

1º VOCAL SUPLENTE Juan Pablo Pes Daroca Colegio de Trelew

2º VOCAL SUPLENTE Melisa Lonati Colegio de Pergamino

3° VOCAL SUPLENTE Evelyn Alcaraz Colegio de San Luis

# DECLARACIÓN SOBRE DESIGNACION DE MIEMBROS DE LA CORTE DE JUSTICIA DE SAN JUAN

## **VISTOS:**

Que la Dra. Russo Débora, delegada del Foro de Abogados de San Juan, ha puesto en conocimiento de la Comisión Nacional de Jóvenes de F.A.C.A. el pedido del respectivo Foro a los miembros del Consejo de la Magistratura de su Provincia.-

# **CONSIDERANDO:**

Que el día 18 de febrero de 2018, el Foro de Abogados de San Juan, publicó en el Diario de Cuyo una solicitada en reclamo de la situación actual que se vive en la provincia, respecto de la designación de integrantes de la Corte de Justicia de la provincia.-

Que recientemente se ha convocado a cubrir la vacante de Ministro de la Corte de Justicia de San Juan, sin una Ley o reglamento que contemple criterios de valoración objetiva de los postulantes, transparencia y publicidad.

Que se designa un postulante mediante una terna, donde se debería tener en cuenta un elevado concepto moral e idoneidad técnica. Dado que la persona electa resulta ser el encargado, junto al resto de los miembros, de interpretar la Constitución, y a su vez gozar de amplia confianza social y prestigio moral.-

Que ante ello, el Foro de Abogados recomienda a los representantes de los poderes públicos que integran el Consejo de la Magistratura que se garanticen: 1) Publicidad de los antecedentes de cada postulante; 2) Voto fundado, por escrito y publicado de los postulantes ternados; 3) Determinación de un orden de mérito sobre la base de criterios de evaluación objetiva (puntaje por antecedente, entrevista y oposición).-





PRESIDENTE Francisco Ayala

Francisco Ayala Consejo de Resistencia

VICEPRESIDENTE Angelo Valenzano Colegio de Villa María

SECRETARIO Leonardo A. Urruti

Colegio de Bahía Blanca

1º VOCAL TITULAR Cesar Gutiérrez Papernó Colegio de San Rafael

2º VOCAL TITULAR Nicolás Díaz Colegio de Gral. Roca

3º VOCAL TITULAR Federico Borda Colegio de Jujuy

4º VOCAL TITULAR
Débora Russo
Foro de San Juan

5º VOCAL TITULAR José Luis Baez Colegio de Córdoba

6º VOCAL TITULAR

Mariana Pasetto

Colegio de Corrientes

1º VOCAL SUPLENTE Juan Pablo Pes Daroca Colegio de Trelew

2º VOCAL SUPLENTE Melisa Lonati Colegio de Pergamino

3º VOCAL SUPLENTE Evelyn Alcaraz Colegio de San Luis Que una vez conformada y enviada la terna de postulantes a la Legislatura Provincial, seria conveniente que los Diputados convoquen, previamente a la designación del nuevo Cortista, a una audiencia pública que permitiera a la ciudadanía conocer aspectos relativos a la trayectoria profesional y académica de los ternados, los compromisos públicos y privados que tuvieren, la concurrencia de los requisitos establecidos en la Ley de Ética y del cumplimiento de sus respectivas obligaciones impositivas, su compromiso con la democracia y la defensa de los derechos humanos.-

Que luego de efectuada tal audiencia pública, se permitiera a los diputados conocer las razones y objeciones que un particular o institución pueda tener respecto del nombramiento a producir.-

Que sin alterar las condiciones establecidas por la Constitución Provincial, se recomienda al Consejo de la Magistratura y a la Cámara de Diputados que regulen las condiciones que se relacionen con la idoneidad, estableciendo como incompatibilidad ética insalvable para los aspirantes, el hecho de haber intervenido en la vida política partidaria en los últimos 10 años, como funcionario electo o no, haciendo extensiva tal incompatibilidad por relaciones de parentesco o amistad.-

Que a todo ello, hay que tener en cuenta, que aquella persona que se designe pasaría a ser uno de los integrantes de mas alto rango de uno de los poderes del estado y justamente aquel llamado a salvaguardar los derechos y garantías Constitucionales.

Frente a ello, la Dra. Débora Russo, Delegada Nacional por San Juan ante la Comisión Nacional de Jóvenes Abogados de la FACA, solicita a la Mesa Directiva de dicha Comisión, que se expida sobre la situación manifestada.-

Por todo ello, la Comisión Nacional de Jóvenes Abogados de la F.A.C.A.

## **DECLARA:**

1°): Apoyar al Foro de Abogados de San Juan en su recomendación a los miembros del Consejo de la Magistratura para que así garanticen: a) Publicidad de los antecedentes de cada postulante; b) Voto fundado, por escrito y debidamente publicado de cada uno de los postulantes ternados; c) Determinación de un orden de mérito.-





#### PRESIDENTE

Francisco Ayala Consejo de Resistencia 2°): Afirmar la conveniencia de una audiencia pública que permita a la ciudadanía conocer aspectos relativos a los ternados, como también realizar objeciones respecto del nombramiento.-

VICEPRESIDENTE Angelo Valenzano Colegio de Villa María

3°): Apoyar la recomendación de establecer requisitos de incompatibilidad ética propuesto por el Foro de Abogados de San Juan.-

SECRETARIO Leonardo A. Urruti Colegio de Bahía Blanca 4°): Comunicar al resto de los colegios sobre lo manifestado.-

1º VOCAL TITULAR Cesar Gutiérrez Papernó

Colegio de San Rafael

NOTIFIQUESE a los Delegados y a la Mesa Directiva de la F.A.C.A.-

PUBLÍQUESE y ARCHÍVESE.-

2º VOCAL TITULAR

Nicolás Díaz

Colegio de Gral. Roca

3° VOCAL TITULAR

Federico Borda Colegio de Jujuy

4° VOCAL TITULAR

Débora Russo

Foro de San Juan

5° VOCAL TITULAR

José Luis Baez

Colegio de Córdoba

6° VOCAL TITULAR

Mariana Pasetto

Colegio de Corrientes

1º VOCAL SUPLENTE

Juan Pablo Pes Daroca

Colegio de Trelew

2º VOCAL SUPLENTE

Melisa Lonati

Colegio de Pergamino

3° VOCAL SUPLENTE

Evelyn Alcaraz

Colegio de San Luis

Alop

Dr. Ayala Francisco Presidente Comisión Nacional de Jóvenes F.A.C.A.

Dr. Valenzano Angelo Vice Presidente Comisión Nacional de Jóvenes F.A.C.A.

> Dr. Urruti Leonardo A. Secretario

Comisión Nacional de Jóvenes F.A.C.A.